

capítulo 5

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

Es claro que hay, cada vez más, evidencias de que en las unidades médicas se puede mejorar significativamente el respeto y la garantía del derecho a la educación médica y que, en tanto no se atiende y resuelva esta problemática, el proceso de formación de médicos en las unidades médicas, además de violentar el derecho de los estudiantes de medicina a la educación, es un factor de riesgo para la seguridad del paciente y para la garantía del derecho a la salud en México.

En cuanto a propuestas de atención a la problemática planteada, se reiteran las recomendaciones realizadas en la evaluación 2017-2018 (OBEME, 2019):

- 1) Conformar unidades de salud escuela (USE), en las que el proceso educativo de médicos esté separado del proceso de atención médica. El primer paso es el fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Recursos Humanos para la Salud, mediante la integración en cada USE del Consejo Educativo Interinstitucional, conformado por integrantes de la institución educativa como de la de salud, cuyas funciones serán, entre otras, vigilar de manera continua y sistemática el cumplimiento de las normas oficiales que correspondan, evaluar y garantizar la supervisión de estudiantes, vigilar el cumplimiento del plan de estudios y orientar el quehacer educativo diario en las unidades.
- 2) Para impulsar el proceso formativo de médicos especialistas es esencial que los residentes sean considerados únicamente como estudiantes de posgrado y no como trabajadores. Hay que transitar de la "beca" de las instituciones de salud a la beca de las instituciones educativas, y que la atención médica se ofrezca cada vez más con médicos de contrato y menos con estudiantes.

